

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**GABINETE DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES**

**RESOLUCIÓN DE GABINETE No.001-2022**  
de 27 de OCTUBRE de 2022

Que aprueba la Política Nacional de Gestión Integral de Riesgos a Desastres (PNGIRD)  
2022 - 2030

**EL GABINETE DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS A DESASTRES,**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

**CONSIDERANDO:**

Que la República de Panamá, debido a su posición geográfica y características geotectónicas, se encuentra expuesta a múltiples amenazas de origen hidrometeorológico y geofísico, y que esa condición ocurre por una serie de factores que impulsan el riesgo, incrementando la vulnerabilidad y limitando la resiliencia, teniendo consecuencias directas en todos los ámbitos del desarrollo del país;

Que frente a esta realidad, el Gobierno de la República de Panamá, mediante el Decreto Ejecutivo N° 251 del 24 de agosto 2021, crea el Gabinete de Gestión Integral de Riesgos a Desastres como el organismo asesor del Órgano Ejecutivo, para promover los lineamientos, las políticas nacionales, los planes estratégicos y programas destinados a la reducción integral de los riesgos a desastres, así como para fomentar la resiliencia económica, social, sanitaria, cultural y educativa de la sociedad panameña;

Que durante la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en Japón en marzo de 2015, los Estados miembros adoptaron el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el cual tiene como objetivo principal poner en marcha una serie de medidas para reducir el riesgo de desastres, y enfatiza la importancia del enfoque preventivo del riesgo de desastres y del aumento de la resiliencia en el contexto del desarrollo sostenible;

Que en junio de 2010 durante la XXXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA, fue aprobada la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR); y la misma, fue actualizada en el año 2016 con el propósito de armonizarla con el Marco de Sendai;

Que durante la primera reunión del Gabinete de Gestión Integral de Riesgos a Desastres, el 15 de febrero del 2022, se acordó priorizar la preparación de cuatro pilares entre ellos, la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PNGIRD) 2022 – 2030;

Que este importante documento, constituye el instrumento de desarrollo de mayor nivel para la orientación política, institucional y programática en esta materia, constituyéndose en un mandato para todas las instituciones del Estado a nivel nacional, provincial, municipal y comarcal;

Que la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PNGIRD) tiene como visión que “al año 2030 la República de Panamá toma decisiones y dirige sus esfuerzos a la reducción de la mortalidad y los daños, el conocimiento de los riesgos, amenazas, vulnerabilidades y sus necesidades diferenciadas, la generación e implementación de planificación basada en los procesos de la GIRD de acuerdo con las condiciones de los territorios y los propósitos de la descentralización, las inversiones efectivas y resilientes, la capacitación de calidad para lograr un personal mejor formado en el área de gestión de

riesgos, la mayor resiliencia en eventos futuros y la utilización de un enfoque comunitario e inclusivo;

**RESUELVE:**

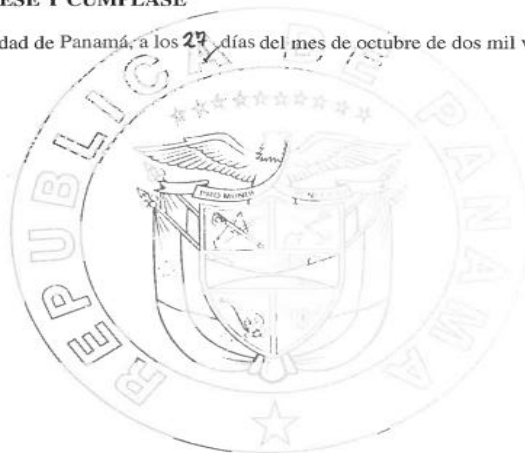
**Artículo 1.** Se aprueba la Política Nacional de Gestión Integral de Riesgos a Desastres (PNGIRD) 2022 – 2030, que constituye el mayor instrumento de orientación política, institucional y programática para la Gestión Integral de Riesgos a Desastres en la República de Panamá, proporcionando Ejes Estratégicos, Objetivos Estratégicos, Programas y Productos para la acción específica de las instituciones del Estado en el corto, mediano y largo plazo.

**Artículo 2.** La presente Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Decreto Ejecutivo N° 251 del 24 de agosto 2021.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Panamá, a los **27** días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).





**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



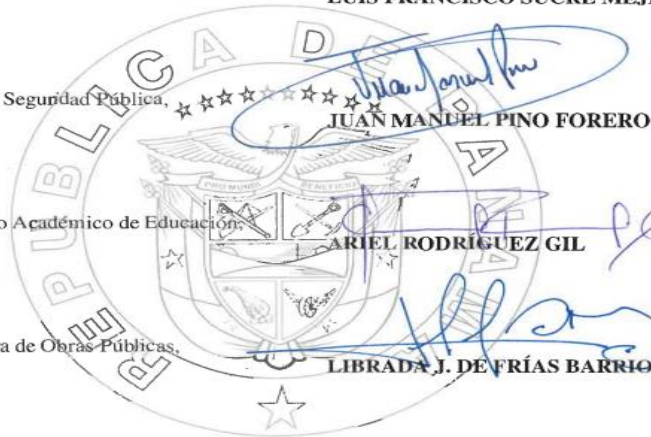
**ROGER TEJADA BRYDEN**

El ministro de Salud,



**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO FORERO**

El viceministro Académico de Educación,

**ARIEL RODRIGUEZ GIL**

La viceministra de Obras Públicas,



**LIBRADA J. DE FRÍAS BARRIOS**

La viceministra de Desarrollo Agropecuario,  
Encargada,



**CECILIA DE ESCOBAR**

La viceministra de Vivienda,



**DANIELA MARTÍNEZ LÓPEZ**

El viceministro de Finanzas,



**JORGE ALMENGOR**



La viceministra de Desarrollo Social,

  
**MILAGROS RAMOS CASTRO**

El viceministro de Relaciones Exteriores  
Encargado,

  
**JONES COOPER SEFERLIS**

